

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882 HASTA 1.º DE ABRIL DE 1883.

De Palma á Manacor y La Puebla 3'15 mixto. 8'10 m. y 2'45 l.
De Manacor á Palma á La Puebla 3'15 (mixto.) 8 m. 3'25 l.
De La Puebla á Palma y Manacor 4 (mixto) 8'30 m. y 3'45 l.
Trenes periódicos.—Los días de mercado en Inca: de Inca á Palma sáb. de Palma á La Puebla 4 t. domingos de la Puebla á Palma 5

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA BIBLIOTECA POPULAR, CONSTITUCION—90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua—5.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Mártes 3 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CENTIMOS DE Á PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

SENADO.

Extracto de la sesion del 24 de Enero de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE
MONTEJO ROBLEDO.

Se abre la sesion á las tres menos diez minutos con regular asistencia en el salon y en las tribunas, hallándose en el banco azul el señor ministro de Estado.

Se lee el acta de la sesion del dia veinte y dos y es aprobada.

Se leen algunas enmiendas propuestas al proyecto de ley sobre colonias agrícolas.

El señor Riquelme lee en la tribuna un proyecto de ley sobre estado mayor del ejército, que nadie escucha.

(Mucho ruido en el salon, los ministros de Fomento, de Marina, de Gobernacion y de Ultramar toman asiento en el banco azul.)

El Sr. La Orden lee en la tribuna otro proyecto de carreteras en Guadalajara.

Un Sr. senador pide la lectura del art. 104 del reglamento, y pide su observancia.

(Toman asiento los Sres. presidente del Consejo de ministros y de la Guerra).

El vizconde de Campo Grande apoya una proposicion.

Le contesta el señor ministro de Fomento con voz ininteligible, y el señor vizconde le da las gracias.

El señor Güell y Renté dá las gracias al ministro de Ultramar por ciertas recompensas hechas al profesorado de la isla de Cuba y ruega que se extienda el favor á todas las profesoras de la misma isla, y aun á los que en la prensa hacen tan relevantes servicios del pais.

El señor marques de la Vega de Armijo manifiesta la dificultad de establecer ahora un orden de especiales recompensas á las maestras de Cuba.

Rectifica el Sr. Güell.

(Se sienta el ministro de Gracia y Justicia).

El señor Merelo hace una pregunta al señor ministro de la Guerra sobre un decreto recién publicado en la «Gaceta» relevando á un general con mando sin la fórmula de cortesía que es usual.

El Sr. Galdo ruega al ministro de Fomento que dé pruebas de atender como á la mayoría obligacion al ramo de la enseñanza.

El Sr. ministro de Fomento promete hacer cuanto esté de su parte y le sea posible.

El Sr. Galdo, rectificando promete ser ministerial de cualquier ministro que se aplique al fomento de la instruccion.

El señor Alcalá Zamora excita el celo del señor ministro de Gracia y Justicia para que evite, por los medios de su alcance, que por supuestos delitos se persigan á ciudadanos honrados en varios puntos.

El señor ministro de Gracia y Justicia ofrece complacerle.

Se lee una proposicion referente á juramento; que luego retira su autor el señor Corradi.

Continuando la discusion del proyecto de ley de

colonizacion agrícola, la gran mayoría de Sres. senadores, con todos los ministros menos el de Fomento abandonan el salon, y el público tambien deja las tribunas.

El Sr. conde de Torres Cabrera, propone una enmienda al art. 4.º

El Sr. marqués de Monistrol pide que se hagan las oportunas separaciones entre las colonias de diferentes denominaciones.

El señor Mena y Zorrilla cede la palabra al señor conde de Torres Cabrera, quien despues de las rectificaciones de los señores Moreno Benitez y marqués de Monistrol, se extiende manifestando la confusion que hay en el proyecto respecto á la designacion de colonias.

Orden del dia para mañana: Continuacion de la discusion pendiente.

Se levanta la sesion á las cinco y veinte minutos.

NOTICIAS.

Dice, nuestro cólega *La Lealtad*, de la ciudad del Turia en su núm. del 13 del corriente.

«Ayer tuvimos el gusto de visitar el Establecimiento penal de S. Miguel de los Reyes, donde fuimos recibidos con la amabilidad que distingue, al Sr. Comandante y demás empleados del mismo.

Como nuestro principal objeto era presenciar el repartimiento del rancho, enterarnos minuciosamente de las reformas importante que en el establecimiento se están haciendo, y en especial, conocer personalmente los grados de veracidad que pueden tener las noticias que se han dado sobre enfermedad variolosa en dicho penal, empezamos por presenciar el reparto del rancho, y á este objeto acompañados del señor Comandante, del Administrador D. Adolfo Soler, del Médico doctor Sr. Vives Liern y del primer Ayudante don Miguel Beaus, salimos al espacioso patio, donde 1600 confinados, repartidos en grupos de 10, esperaban se les llenara la tradicional gabeta que á pesar de las reformas proyectadas, aun no se ha cambiado.

Desde el instante mismo que entramos en el penal notamos con satisfaccion los efectos del nuevo personal de este establecimiento; vimos hasta con alegria que los desgraciados que allí purgan sus faltas, recibian al Sr. Comandante y empleados con la sonrisa y respecto de toda persona que se siente agradecida; más que gefes de un establecimiento de esta índole nos parecia ver en estos á los encargados de un establecimiento fabril, creyendo en muchas ocasiones ver hasta la natural armonia que suele reinar entre un principal y sus dependientes.

Presenciamos el rancho, sintiendo no poder mejorar en mucho la calidad del alimento, pero vimos con satisfaccion que el pan habia mejorado, y podimos oír asegurar al Sr. Comandante que de un momento á otro se espera orden de la Direccion, obligando al contratista á reemplazar las aluvas por las patatas, lo cual es de imprescindible necesidad. Terminado el rancho, en cuyo acto no sabemos que admirar más si el silencio que en el local reinaba, ó el respeto voluntario que á los empleados se tenía, pasamos á visitar los talleres y las nuevas cuadras dormitorios que con la enfermería constituyen las espe-

ciales mejoras debidas al hoy Comandante de dicho penal.

Los nuevos dormitorios están situados en la planta alta del local, que como nuestros lectores saben, es espacioso, y esto es la reforma en nuestro concepto más importante, pues situados antes en la planta baja que es sumamente húmeda, estaban los confinados muy propensos á enfermedades, que casi siempre resultaban contagiosas. Ventiladas convenientemente hoy las nuevas cuadras, gracias á la actividad y celo del señor Comandante con grandes ventanas que al efecto se han abierto, y con una limpieza digna de los mejores elogios, la salud que goza aquella poblacion penal, es satisfactoria.

Los talleres, á cargo del primer ayudante é Inspector de labores, D. Miguel Beaus, son dignos de visitarse, tanto por el órden que en ellos se observa, como por la laboriosidad de los penados, que atentos y agradecidos á las insinuaciones del Sr. Beaus, que pertenece á la carrera nuevamente creada para empleados de Penales, están dando pruebas de lo que puede en estos establecimientos la moralidad, instruccion y carácter de los empleados, que están impuestos del cargo que desempeñan.»

En resumen puede decirse pues, que el penal de San Miguel de los Reyes es de los menos malos que existen en España.

—*

PARTES TELEGRÁFICOS.

París 23.—El proyecto de reforma judicial que el gobierno va á someter á las Cámaras, segun anunció la declaracion leida ayer por el presidente del Consejo, es el mismo que fué presentado por el ministerio presidido por Gambetta.

La union democrática apoyará, por de pronto, al ministerio, á pesar de que casi todo este se compone de Individuos de la union republicana; pero la izquierda radical y la extrema izquierda serán una dificultad para la marcha del gabinete, pues tendrán exigencias en todos los proyectos que se presenten, y si no se las satisfacen, estará en su mano derrotar al gobierno aliándose con las derechas.

En vista de esto, en los círculos políticos se cree que así como el ministerio Gambetta que se halla en análogas condiciones, pudo durar dos meses, este llegará á lo sumo á tres, y esto gracias al interregno parlamentario de Abril próximo.

París 23.—Los periódicos republicanos acogen bien la declaracion ministerial.

Los de oposicion creen que el ministerio sucumbirá bien pronto por la coalicion de las derechas y la extrema izquierda.

Se asegura que el decreto separando de sus empleos á los príncipes militares, se hará estensivo igualmente al duque de Aumale.

El informe del ministro de la Guerra señalará con claridad las razones de disciplina en que se funda para separar á los príncipes del ejército.

París 23.—Se asegura que los decretos relativos á la aplicacion de la ley de 1834, se publicarán mañana en el *Diario Oficial*; pero se añade que el reemplazo se aplica sólo á los duques de Chartres y Alencon, hermano el primero del condé de París, y el segundo hijo del duque de Nemours.

En dichos decretos no estarán comprendidos el duque de Penthièvre, hijo del príncipe de Joinville, por estar ya fuera del servicio activo en la marina, ni el príncipe Roland Bonaparte, por no considerarse como príncipe pretendiente.

Tripoli 23.—El gobernador de esta capital ha dado completa satisfacción al cónsul italiano por los ultrajes inferidos al consulado, quedando terminado este asunto.

Londres 23.—Personas competentes desaprueban que se haya pensado en Fernando Pío para colonia alemana, fundándose en lo mal sano del clima de dicha isla.

Créese que ni siquiera se llegará á formular la proposición sobre el particular, en vista de las noticias que se han recibido aquí, de que el gobierno español no está dispuesto á entrar de ninguna manera en tratos sobre la cesión de una parte, por insignificancia que sea, del territorio nacional.

El príncipe de Bismarck continúa enfermo, habiéndole recomendado los médicos reposo absoluto.

Berlin 23.—Ha sido aprobado por la Cámara prusiana de diputados, el proyecto suprimiendo los impuestos que pesan sobre las clases pobres, sustituyéndolo con otro sobre la venta del tabaco elaborado y los licores alcohólicos.

Londres 23.—Los debates en la Cámara de los Comunes sobre la cuestión de Irlanda son muy animados.

El diputado irlandés O'Brien ha atacado duramente á las autoridades inglesas y á la política, que calificó de opresora y tiránica de Inglaterra en Irlanda.

Ha dicho que cuantos crímenes agrarios se han cometido en aquella isla, son imputables á las leyes represivas y al sistema seguido por el gobierno de Londres en la cuestión irlandesa.

Va á ser muy discutida una enmienda al proyecto de reforma del juramento parlamentario, pidiendo que éste no tenga efecto retroactivo y que por lo tanto no se aplique sino á los diputados elegidos posteriormente á la promulgación de la ley.

De aprobarse esta enmienda, Brandlang no podría tomar asiento en la Cámara, á no ser en el caso de que fuese reeligido diputado.

El Times publica hoy una carta de Hobar protestando contra la proposición de Rusia respecto de la desembocadura del Kilia en el Danubio.

La Puerta se opone á las exigencias del gobierno de San Petersburgo sobre el particular.

Con este motivo los periódicos rusos emplean un lenguaje bastante violento respecto de Turquía, la cual, dicen, debe desaparecer de Europa.

Londres 24.—En la sesión de la noche última de la Cámara de los Comunes ha continuado el debate acerca del Mensaje.

Después de una animada discusión ha sido desechada por 259 votos contra 176, una enmienda del Sr. Gorts censurando la política del gobierno en la cuestión de Irlanda.

El Daily News dice hoy que se esperan en breve nuevas é interesantes revelaciones acerca de la conspiración descubierta en Irlanda contra la vida de los funcionarios públicos.

Añade que se van á operar unas diez prisiones más á consecuencia de las declaraciones hechas por los reos, y que es probable que casi todos los autores de los crímenes agrarios caigan en poder de la justicia.

París 24.—En la Cámara se ha anunciado el debate sobre la cuestión de los príncipes.

Ha sido desechada por 392 votos contra 92 una proposición de censura al gobierno.

Se ha aprobado otra proposición de confianza al ministerio por 368 votos contra 93.

Mr. Ferry ha declarado que defenderá enérgicamente las instituciones republicanas.

Mr. Paul de Cassagnac ha intervenido en favor de los pretendientes.

El ministro de la Guerra ha declarado que la permanencia de los príncipes en el ejército es una protesta contra la república.

Mr. Ferry añade que el decreto separándolos del ejército fué firmado ayer.

La Cámara ha aprobado esta medida por 395 votos contra 103.

LOCAL.

LOS PODERES PÚBLICOS.

En las monarquías los poderes públicos son de más fácil deslinde que en las Repúblicas en cuanto se refiere á sus atribuciones; como manan de un poder fijo y hereditario casi siempre, van á su sombra desarrollándose, sin olvidar un solo momento su origen. En las Repúblicas, que los poderes son amovibles, y más aun en las federales, la cuestión de los poderes públicos debe merecer de parte del legislador una atención preferente.

Necesario se hace que en el Código fundamental de la federación, se dediquen algunos títulos y bastantes artículos en los que se expongan de una manera clara y precisa los principios fundamentales, que sirvan de punto de partida para desarrollar en las leyes orgánicas los verdaderos deslindes de cada poder.

En la organización política de una República federal, ha de sentarse por base, como opinan los tratadistas, que todo lo individual ha de dejarse á la pura competencia del individuo; todo lo municipal á la del Municipio; todo lo regional á la del Estado; y cuanto sea nacional á la Federación. Los poderes, como es sabido, han de ser todos electivos, amovibles y responsables, desde luego que la Soberanía ha de residir en la masa de los ciudadanos, ejercida en representación suya, por los organismos políticos que estén constituidos por medio del sufragio universal.

Estos organismos, que bien puede decirse se reducen á tres, ó sean el Municipio, el Estado regional y el Estado Federal ó nación, deben gozar cada uno de propia soberanía en cuanto concierne á asuntos de su competencia, teniendo solo por límites los derechos de la personalidad humana. El Municipio deberá reconocer los derechos del Estado regional, y este, los derechos de la Federación.

Consignadas las soberanías de los tres referidos organismos con autoridad legislativa suficiente, de la que nos ocuparemos en su día y lugar, convendrá indicar ó dar una idea sucinta, acerca la división de los poderes que regulen y ordenen la marcha de la Federación. Estos poderes inherentes á toda soberanía medianamente civilizada, aun que de atribuciones más restringidas que en las Repúblicas democráticas, son el Legislativo, el Ejecutivo, el Judicial y el de Relación.

El primero, como es natural, es el ejercido por las Cortes federales, organizadas exclusivamente y de una manera apropiada á sus funciones legislativas que tendrán el necesario contra-peso que regule su voluntad soberana; contra-peso que estará en ellas mismas, que brotará de sí propias, no como en las monarquías constitucionales que arman la voluntad del soberano, con el voto por una parte y con el derecho de disolución por otra, que vienen á convertir el poder legislativo en una especie de manqué de la política de los ministros responsables.

El segundo ó ejecutivo, será el ejercido por los ministros, que serán elegidos por el presidente, que obtenga del de la República, el encargo de formar ó constituir este poder.

El judicial, que en las Federaciones, al contrario de las monarquías y de las Repúblicas unitarias, ha de gozar de una independencia verdadera, cual compete á un poder encargado de la alta misión de administrar justicia, deberá terminantemente prohibirse que emane ni del poder ejecutivo ni del poder legislativo. El poder judicial ha de brotar de las fuentes puras de la independencia y del derecho, sin verse como hoy amenazado y comprimido por el peso de la política militante, que aclama á todas horas una inmovilidad, que nunca en la práctica respeta ni jamás logra plantear por temor siempre á los bienhechores efectos de esa misma inmovilidad. En una

Federación bien constituida, el poder judicial, no ha de depender nunca de los otros poderes públicos.

El último, ó sea el de Relación, será el ejercido por el presidente de República, quien personificará el poder supremo y la suprema dignidad de la nación.

En otros escritos nos ocuparemos con más extensión de cada uno de los organismos y de cada uno de los poderes aquí mencionados, bastando con lo dicho para tener una idea general de cuales son los Poderes públicos de una República federal.

En el día de ayer salieron de nuestro puerto tres vapores; por la mañana el «San-tueri» y por la tarde el «Palma» y el «Puerto-Mahon»

Además de el Ayuntamiento, como saben nuestros lectores, han suscrito subvenciones de la Caja de Ahorros y Monte Pío, la Diputación Provincial, el Cambio Mallorquin y Banco Mallorquin.

Esperamos que harán lo mismo, otras importantes sociedades, protegiendo así una institución tan útil como benéfica.

Esta madrugada ha ingresado en el Hospital Civil otro enfermo de viruela.

Recomendamos de nuevo al señor Ribot esta cuestión de sanidad, pues se susurra que existen enfermos variolosos que permanecen ocultos, fomentando así el contagio de tan funesta enfermedad. Para ello no tiene más que imitar la conducta del Sr. Marroig.

En Palma ocurrieron 25 defunciones y 40 nacimientos, durante la primera semana de Enero; muriendo uno de sarampión y los demás de enfermedades comunes.

Continua llamando la atención la exposición de figuras de cera que se exhibe en la plaza del mercado.

Las dos figuras de movimiento expuestas en el vestíbulo, atraen todo el día la atención de muchísimos *badants*, como dicen los franceses.

Un periódico dice que se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica á D. Antonio Mendivil y Borreguero.

Muchísimos son los cruzados en esos tiempos fusionistas.

Dice «El Diario», que el próximo domingo visitará el suntuoso edificio de la Lonja la sociedad «Arqueológica Luliana», leyéndose en el interior del mismo edificio varios documentos referentes á la historia de dicho monumento, no muy conocidos de los anticuarios.

Desearíamos se diese alguna expansión á la visita mencionada, y desde luego aplaudimos al pensamiento.

La calle de Odon Colom, toma de cada día más importancia por el número de tiendas que en ella se establecen, como también por ser la vía más cómoda para los carruajes que tienen que cruzar el centro de Palma. No obstante, observamos que es una de las calles que tiene más descuidadas el Ayuntamiento, pues en la época de las lluvias se convierte en una especie de lodazal, y cuando hay sequía, el polvo echa á perder el género de las tiendas y ahoga el transeunte.

¿No se podía intentar un buen adoquinado? ¿Por qué, señor Alcalde, no se hacen llegar hasta ella, las bombas de riego? ¿No es tan importante la calle de Odon Colom, como la del Conquistador? Creemos que sí, sin embargo, la segunda se riega y la primera no, lo que es soberanamente injusto.

Segun parte recibido ayer noche á las 6, participa que la Compañía de Opera que debe trabajar esta temporada en el Teatro Circo Balear, está contratada y á primer correo se recibirá la lista de los nombres y repertorio de las funciones.

Llamamos la atención del señor Alcalde á fin de que se digne adoptar las medidas convenientes para prohibir que pululen por estas calles esta bandada de pordioseros, que á mas de ser una molestia continua para los transeuntes que se ven acosados continuamente por todas partes, desdice del buen nombre y cultura de esta ciudad.

En la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares ingresaron el día 23 mil pesetas por una imposición, el día 24 quinientas tres pesetas por dos imposiciones y ayer quinientas ochenta y siete pesetas por seis imposiciones.

Celebramos la marcha satisfactoria de este establecimiento de beneficencia, que ha comenzado también sus préstamos sobre alhajas, ropas, piedras preciosas y otros efectos, de que tantas ventajas ha de reportar la clase pobre atendido el módico interés que se exige.

La Junta General celebrada por los accionistas del Banco Mallorquin y en la cual estaban representadas más de once mil acciones aprobó la memoria y balance presentados y se negó á aceptar la renuncia que la Junta de Gobierno había hecho del diez p^o que le correspondía por su trabajo.

Por unanimidad se dió un voto de gracias á la Junta de Gobierno y otro á nuestro amigo D. Alejandro Rosselló por los trabajos extraordinarios que prestó cuando fué administrador del Banco Mallorquin y por haber renunciado la asignación que en tal concepto le correspondía.

El domingo próximo la conferencia de la Escuela Mercantil estará á cargo de D. Domingo Botet y versará sobre «Química Agrícola.»

Extrac de los acuerdos tomados por el ayuntamiento de Palma en la sesión celebrada el día 23 Febrero 1883.

Se aprobó el acta de la anterior y varios dictámenes de la Comisión de Hacienda, Cementerios y Estadística de interés particular.

Se destinaron 2500 pesetas del capítulo de imprevisos á adquirir objetos necesarios para la Brigada de Bomberos.

Se destinaron 5000 pesetas del mismo capítulo para continuar durante el presente ejercicio económico la recomposición de los empedrados y terriscos.

Se admitió la renuncia del cargo de Custos del Cementerio presentada por D. José Balanzat presbítero consignándose en acta el disgusto que causa al Ayuntamiento verse privado de los buenos servicios

de dicho Sr. y se nombró en su reemplazo á D. Vicente Cardona y Cardona.

Se acordó subvencionar la Sociedad Caja de ahorros y Monte de Piedad que se ha establecido en ésta Capital.

Se levantó la sesión.

Extracto del «Bolsetin Oficial» número 2503.

El Gobierno civil publica el estado demográfico sanitario correspondiente á la primera semana.

El mismo publica varias disposiciones de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, derogando varias disposiciones en que se habían declarado súcias las procedencias de Aden, Suez, Gorea y Dakar (Senegal) que ahora son consideradas limpias.

El mismo por sección de Fomento avisa que el 5 del próximo marzo se practicará la demarcación de la mina de cobre «Camelia» en el predio «Aubarca» de la villa de Escorca.

La Comisión provincial publica de acuerdo con el Comisario de guerra inspector de provisiones, los precios á que se han de abonar los suministros hechos por los pueblos á los tropas.

El Juzgado de 1.^a instancia del distrito de la Lonja publica la sentencia recaída á instancia de don Pedro Martorell Squella en juicio ejecutivo contra don Antonio Pascual y Nicolau, cuyo paradero se ignora, y en la que se manda hacer trance y ejecución sobre los bienes de éste embargados por 20.000 pesetas, intereses y costas.

Por el mismo Juzgado se pone á pública y nueva subasta por término de 20 días con rebaja de 25 p^o una porción de tierra naranjal con casa, entresuelo, desván y derecho de agua, denominada «Can Dai» en el pago de Bini raix, término de la villa de Sóller, propia de Miguel Colom y Bernat, cuyo remate se efectuará el 20 de marzo próximo.

El Juzgado de 1.^a instancia del partido de Mahon cita, llama y emplaza á Vicente y José Moll y Llisano de ignorado paradero para que en el término de 15 días se presenten á contestar á la demanda de pobreza interpuesta por Pedro Juaneda y Torrent.

El mismo cita, llama y emplaza á Miguel Orfila y Gonzalez cuyo paradero se ignora y á los que se crean con derecho á administrar sus bienes con preferencia á su hermano Miguel Orfila y Tartavull, á fin de que dentro el término de dos meses se presenten á deducirla.

La Admon. de propiedades é impuestos publica la relacion de los pagarés que vencen en el mes de marzo por compras de bienes nacionales.

El Juzgado de 1.^a instancia de Ibiza saca á pública subasta por término de 20 días la hacienda nombrada «Cana Bet» parroquia de San Antonio

Abad, consistente en tierra de secano con árboles bosque y casas, propia de Antonio Cardona y Vingut, cuyo remate á instancia de don Guillermo Wallis tendrá lugar el 8 de marzo próximo.

Por la Comandancia de carabineros de esta Provincia se hace saber que pueden admitirse en ella aspirantes que quieran sentar plaza.

El Fiscal de causas de la provincia marítima cita, llama y emplaza por segundo edicto á los que se consideren dueños de veinte y cuatro bultos de tabaco apresados en Calafiguera el 25 noviembre último.

La Sociedad del alumbrado por gas publica el balance de 31 diciembre anterior.

El Fiscal del Batallon Reserva de Palma cita, llama y emplaza al recluta Pedro Sampol Ramon por haberse ausentado sin licencia de esta capital.

Continuacion del Reglamento para el reemplazo y reservas del Ejército.

MATADERO DE PALMA

Nota de las reses degolladas en este establecimiento ayer día 25 de Febrero de 1883.

RESES.	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas . . .	3	3	5	6	»
Lanares . . .	45	27	72	7	40
Cabrias . . .	»	»	»	»	»
Cerdosas . . .	»	»	»	»	»
TOTALES . . .	48	32	80	13	40

Palma de 26 Febrero de 1883. El Empresario, P. O. CAYETANO BONNIN.

TELEGRAMAS PARTICULARES

Madrid 26 á las 5 t.

Recibido á la 1 n.

Se ha presentado el Cólera en Mejico.

La Comisión para dar dictamen sobre el proyecto de primeras materia es favorable á la preteccion de las lanas y aceites.

Una carta esplosiva, dirigida al Virey de Islanda ha sido detenida.

El Sr. Lesseps activa el canal de Malaga.

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 26.

Interior contado.	64'10.
Exterior id.	00'00.
Bonos id.	00'00.

BOLSIN DE MADRID.

4 p ^o Interior con cupon	64'50.
4 p ^o Amortizable.	78'10.
Empréstito de Cuba.	98'50.
Banco España cupon cortado.	286'00.

BOLSIN DE BARCELONA.

4 p ^o Interior. cupon cortado.	64'75.
Coloniales. cupon cortado.	74'775.
Ferro-carriles Norte España.	114'00.
Alicante	104'00.
Orenses.	32'00.
Francias.	116'00.

PALMA.

4 p ^o Interior.	64,30.
------------------------------------	--------

—Entonces, dijo la matrona, cuidado con lo que os he dicho; procurad hablar lo ménos que podais, pues de lo contrario, os vendreis en seguida.

El señor Bumble, que habia contemplado la casucha con aire espantado, iba quizás á manifestar alguna duda sobre la seguridad que podía haber en aventurarse más lejos en aquel negocio, cuando Monks apareció en una puertecilla cerca del sitio en que se encontraban, y les hizo señal de que entrasen.

—Ea, vaya, dijo impaciente golpeando con el pié... Vais á tenerme aqui toda la noche?...

La muger, que en un principio habia vacilado, entró con osadía sin hacerse rógar más, y el señor Bumble, sea por vergüenza, sea por miedo de quedarse solo, la siguió, pero con el aspecto de un hombre muy mal dispuesto, y sin conservar nada de aquella magestosa dignidad que llevaba á todas partes consigo.

—Porqué diablos permanecéis de ésta manera pataleando ahí en el lodo? dijo Monks volviendo la cabeza y dirigiéndose á Bumble despues de cerrar la puerta con llave detrás de ellos.

—Estábamos... estábamos tomando el fresco, balbuceó Bumble mirando con aire espantado en torno suyo.

—Tomábais el fresco! repitió Monks. Va-

mos! vamos! cuánta lluvia haya caído, ni pueda jamás caer, será impotente para refrescar la llama infernal que un hombre solo puede llevar consigo. Tomar el fresco! no es eso lo que os refrescará, perdéd cuidado.

Despues de éste agradable apóstrofo, Monks se volvió hácia la matrona, y fijó en ella una mirada tan amenazadora, que ésta, que no era fácil de intimidar, concluyó por no poderla sostener y bajó los ojos.

—Es ésta la muger en cuestion, no es cierto? preguntó Monks.

—Sí, ésta es la muger de quien os he hablado, contestó el señor Bumble atento á las recomendaciones de su esposa.

—Por ventura creéis que las mugeres nunca pueden guardar un secreto? dijo la matrona interrumpiendo á su esposo y devolviendo á Monks su escrutadora mirada.

—Sé que existe uno que guardarán siempre hasta que les sea descubierto, dijo Monks con desden.

—Y cuál és? preguntó la matrona en el mismo tono.

—El de la pérdida de su reputacion, contestó Monks, por cuyo motivo, si una muger posee un secreto que pueda hacerla ahorcar ó deportar, no temais que lo descubra á nadie; me comprendéis, señora?

—Nó, contestó la matrona ruborizándose ligeramente.

Para los anuncios extralocales dirigirse á la Sociedad Anunciadora Universal. J. B. Agramund y C.^{ta}.—Barcelona.

Anuncios.

Los suscritores á este periódico disfrutan del derecho de insertar gratis un anuncio mensual de cinco líneas.

TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL

DE D. PEDRO CASANOVA Y RIQUE

Con sujeción al nuevo pliego de condiciones que se ha formado y obra en poder del abogado D. Juan Cerdó—Miñonas 17—se vende en pública subasta extrajudicial la finca llamada TRINIDAD DE ORIENT antes *Son Perot*, situada en el lugar de Orient del término municipal de Buñola. Dicha finca se rematará al mayor postor siempre que la postura cubra el precio fijado como mínimo en dicho pliego de condiciones.

El remate se verificará en el despacho del referido abogado el día 1.º de Marzo próximo á las 11 de su mañana.

Las proposiciones deberán presentarse en pliego cerrado durante la hora anterior á la señalada para el remate, debiendo sus autores depositar en poder del notario que asistirá al acto, como garantía, la cantidad de 5.000 pesetas.

Para más pormenores dirigirse al referido abogado D. Juan Cerdó de 10 á 12 de la mañana.

Núm.—46—4—3.

CRÉDITO BALEAR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y á los efectos prevenidos en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca á los Sres. Accionistas para la General ordinaria que tendrá lugar el día 4 del próximo Marzo á las once de la mañana en la casa donde se hallan establecidas las oficinas de la Sociedad.

La lista que comprende el nombre de los que tienen derecho á votar, estará de manifiesto en la Secretaría y los Sres. Socios que deban concurrir se servirán recoger su papeleta de asistencia, con la anticipación correspondiente.

Se advierte que las cartas de representación se admitirán hasta una hora antes de la fijada para celebrar la Junta.—Palma 1.º de Febrero de 1883.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de turno, El marqués del Reguer.

CAL.

Queda abierta la venta al peso de este artículo en el mismo local donde estuvo el cuartel de la Guardia civil, Sindicato núm. 139, y en la calle de la Misión núm. 76 al precio de tres reales quintal.

Se trasportará á domicilio en el interior de Palma por carretadas de 16 quintales á cuatro reales carretada, ó sea con un aumento de precio de un cuartillo de real por quintal.

NOTA.—Se llama la atención de los propietarios, maestros de obras y albañiles sobre la conveniencia de recibir la cal al peso, lo cual representará una ventaja positiva para sus intereses.

Núm.—44—8.

Se necesita una cocinera para servir en una de poca familia tanto quedándose á dormir como no, informarán en la Redacción del periódico 2

VALDEPEÑAS, LEGITIMO

BODEGA GALDENT

Cuesta de Sto. Domingo 3.

Acaba de recibirse una partida de dicho vino, calidad muy superior, que se expende á dos reales la botella, sin casco, y á dos y medio el litro. Núm. 20—13

CALZADO SUPERIOR.

Completa NOVEDAD en zapatos de todas clases y escogidos materiales, amoldados á los mejores figurines nacionales y extranjeros.

Bonito surtido de polacas, imperialistas, botas, polonesas y brodeguines, para señoras y niños.

Botines y zapatos para caballero.

Zapatería EL SIGLO.

19. Libertad, 19.

(FRENTE LA GLORIETA.)

Palma. 19

AVISO IMPORTANTE.

BIBLIOTECA MUSICAL.

5 JOVELLANOS 5.

En este acreditado establecimiento, se acaba de recibir una gran variedad de bailables para orquesta á precios sumamente económicos, además infinidad de piezas para canto y piano entre las que figuran las nuevamente publicadas en Madrid, de la zarzuela Fiesta Nacional, y el Vals de los Mosqueteros Grises.

Gran colección de bailables para piano, entre ellos, los Sucesos Polka de los imposibles, Consuelo, As de Copas, Uno dos, y otros de lo mas escogido del repertorio moderno.

Un gran surtido de cuerdas de guitarra, violín y demás instrumentos de las principales fábricas Nacionales extranjeras.

5 JOVELLANOS 5. 20

LUSTRE ALEMAN

PARA EL CALZADO Y CORREAJES sin emplear cepillo.

Gran renovador y conservador del Calzado

Depósito al por mayor y menor en la droguería de

JAIME SUAU Y TORRES

Calle Gallera núm. 18 y 20 y Cordelería 19.

Frascos á 2, 4 y 6 reales uno. 21

SE ALQUILA

con todos los accesorios, la casa café de la calle de la Herrería núm. 62; para informes dirigirse en el primer piso del mismo establecimiento

NODRIZA.

Una de 21 años y la leche de 7 meses, desea encontrar criatura para criar, tanto en su casa como en la de los padres de la criatura. Darán razon calle Canals, número 2, piso segundo. 8

LA HARINERA MALLORQUINA.

Queda abierto el pago del dividendo activo acordado por la Junta de Gobierno en su sesión última.

Palma 24 Febrero de 1883.—El Director gerente, Francisco Sagristá

PÉRDIDA.

Desde las diez y media á las once de la mañana de ayer y por las calles de Sto. Domingo, Rosario, Miñonas, Pelaires, y plaza de la Constitución hasta la calle de la Concepción se extravió un paquete que contenía una respetable cantidad en billetes de los diferentes Bancos y Sociedades de Crédito de esta Capital. La persona en cuyo poder se hallaren y quiera devolverlos á su dueño, recibirá, con las señas de los billetes, cincuenta duros de gratificación. En esta imprenta informarán

SE DESEA VENDER

una casa-meson cita en la calle de la Lonjeta núm 9, con unos entresuelos en la calle de Reus señalados con el núm. 10. Para mas informes calle de los Hostales núm. 17.

Núm.—45—7.

ZAPATILLAS DE INVIERNO.

Se ha recibido un completo surtido en la quincallería de

JOSE AGUILA 7 y 9 San Nicolás 7 y 9.

Alta novedad en sombrillas y paraguas, los hay desde 10 reales uno. 12

PÉRDIDA.

Se ha extraviado un perro perdiguero, raza inglesa, cabeza y orejas color chocolate y en cuerpo manches de este mismo color y blancas. La persona que lo haya encontrado y quiere devolverlo, en esta imprenta informarán de su dueño y se gratificará.

EL PENÚLTIMO DIA DE CAR-

naval, desde la Catedral hasta la calle de Vicente Mut, se perdió un rosario de coral encadenado dorado. La persona que lo haya encontrado y quiere devolverlo, puede dirigirse calle de Vicente Mut núm. 8 entresuelo, donde se gratificarán el hallazgo.

Conflicto entre dos deberes.

Segunda edición.

Ultimo drama del señor Echegaray. Se halla de venta en la

BIBLIOTECA POPULAR.

Constitucion (Borne) 90.

En cuyo centro pueden dirigir los pedidos cuántas personas deseen adquirir esta brillante obra del renombrado poeta.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Día y 24.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Cette en 9 días polacra goleta Josefa, de 156 ton., cap. D. Honorato Bergea, con 9 mar. y efs.

De Marsella en 3 días polacra goleta Julia, de 115 ton., pat. Gabriel Riera, con 7 mar. y trigo.

De Mahon en 2 días laud S. Jaime, de 25 ton., pat. Guillermo Alemañy, con 3 mar. 2 pas, y lastre.

De Ibiza en 1 día laud Angela, de 30 ton., pat. José Antonio Martorell, con 5 mar. y sal.

De Barcelona en 14 horas vapor Lulio, de 405., ton., cap. D. Juan Más, con 22 mar., pas., balija y efs.

De Valencia en 8 horas vapor Cristóbal Colom, de 1740 ton. cap. D. Vicente Zaragoza, con 52 mar., 11 pas. y efs.

De Cette en 27 días bergantín italiano San Catello, de 247 ton. cap. D. Pascual Schano, con 7 mar. y pipas vacías.

EMBARCACIONES DASPACADAS.

Para Ibiza y Alicante vapor Union, de 401 ton., cap. D. Juan Bosch, con 21 mar., pas., balija y efs.

Para Argel laud S. José, de 21 ton., pat. Juan Porcel, con 6 mar. y efs.

Para Barcelona laud Pepito, de 27 ton., pat. Pedro Antonio Mandilego, con 5 mar. y algarobas.

Para Ciudadela laud S. Jaime de 25 ton., pat. Guillermo Alemañy, con 3 mar., 2 pas. é yeso.

Para Porto-Colom laud S. José, de 17 ton., pat. Guillermo Oliver, con 5 mar. y lastre.

Para Soller y Cette laud S. Francisco de Asis, de 73 ton., pat. Antonio Alcover, con 6 mar. 4 pas. y vino.

Para La Habana y escalas vapor Cristóbal Colom, de 1740 ton., cap. D. Vicente Zaragoza, con 54 mar., 15 pas y efs.

CULTOS SAGRADOS

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San CIRILO patriarca y San ANASTASIO

JUBILEO DE CUARENTAORAS.

Se gana en San Francisco de Asis.

PALMA DE MALLORCA.

IMPRENTA DE LA BIBLIOTECA POPULAR 1883.

VALORES LOCALES

Cambios corrientes del día 26 de Febrero.

ACCIONES.	CAPITAL		DESEM- BOLSO.	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	Pesetas		
Alumbrado por Gas.	300	300	161'67	525'00
Alfombrera.	500	500	90'00	450'00
Agrícola de Manacor.	500	50	25	76 D
Banco Agrícola.	500	75	15'00	75'00
Banco Mallorquin.	250	50	11'00	55'00
Banco de las Baleares.	500	25	9'00	22'50 D
Cambio Mallorquin.	500	250	67'00	335'00 D
Centro Farmacéutico.	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española.	500	375	63'00	315'00 P
Crédito Balear.	500	200	95'50	477'50 D
Cortecera.	500	500	108	540
Comp. ^a Curtid. ^a Industrial.	250	25	9'50	23'75 D
Docks Almacenes generales.	500	200	43'00	215'00
Empresa Mall. ^{na} de Vap. ^{es} .	2000	2000		
Empresa Marítima á Vapor.	500	500	75'00	375'00 P
Escuela Mercantil.	125	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca.	500	500	61'00	305'00 D
Ferro-carril de Alaró.	100	100	125'00	315'00 D
Harinera Balear.	100	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina.	500	250	110'00	275'00 P
Industria Algodonera.	250	350	70'00	735'00
Industria Mallorquina.	500	500		
Industrial Mercantil.	500	100	25'00	125'00 D
La Balear (seg. ^a cont. ^a inc. ^a)	500	00	11'00	55'00 D
La Islaña (Emp. ^a mar. ^{na})	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza.	1000	1000		
Seguro Mallorquin.	500	30	8'50	42'50 D
Semolea Mallorquina.				
Vidriera Mallorquina.	100	100	106'00	115'00 D
Vidriera Balear.	50	50	12'00	60'00 D
Vinícola Mallorquina.	500	150	27'00	135'00 D

— 148 —

—Oh! sin duda, dijo Monks con ironía; como podriais comprenderme?

Miró á sus dos visitantes con aire mitad amenazador, mitad sardónico, les hizo de nuevo señal de que le siguiesen y atravesó con paso rápido una sala larga y baja; iba á subir una escalera muy empinada, ó por mejor decir, una escalera de mano, que conducía al piso superior, cuando brilló de repente la deslumbradora luz de un relámpago seguido de un violento trueno que conmovió la casucha sobre sus cimientos.

—Ois? dijo retrocediendo; ois esos estrepitosos truenos que parecen repetidos por el eco de mil cavernas, en que los demonios se ocultan de miedo? Al diablo ese tronarle tengo horror.

Guardó silencio algunos instantes, y despues, separando repentinamente sus manos con las que se habia cubierto el rostro, se dejó ver, con gran asombro del señor Bumble, pálido como la muerte y con las facciones completamente trastornadas.

—Estos accesos me sobrecogen de cuando en cuando, dijo Monks reparando el aspecto alarmado de Bumble, y en algunas ocasiones los produce el ruido del trueno; no os preocupéis por mí; se acabó por ésta vez.

Mientras hablaba, subió el primero la escalera, apresuróse á cerrar el postigo de la ventana de la habitación en que acababan

— 145 —

ocupado por una fábrica, en la que es probable encontraban antiguamente trabajo los habitantes de las inmediaciones; pero hacia mucho tiempo que aquel edificio estaba en ruinas. Las ratas, los gusanos y la humedad, habian roído los cimientos, y una parte considerable del edificio se habia ya desplomado en el agua, mientras la otra, tambaleándose é inclinada sobre el rio, parecia no esperar más que una ocasion favorable para desplomarse igualmente, é ir á reunirse con su compañera en el fondo del agua.

Entrente de este edificio fué en dónde se detuvo la digna pareja, en el momento en que el trueno principiaba á retumbar en lontananza, y la lluvia á caer con fuerza.

—Debeser por aquí, dijo el señor Bumble consultando un pedazo de papel que tenia en la mano.

—Holal dijo una voz en el aire.

—Bumble levantó la cabeza en direccion al ruido, y distinguió el busto de un individuo en una ventana del piso segundo.

—Esperad un instante, dijo la voz; soy con vosotros al momento.

La cabeza desapareció y cerróse la ventana.

—Es ese el hombre en cuestion? preguntó la señora Bumble.

Su esposo hizo con la cabeza una señal afirmativa.